**ESCNNA**

A lo largo de la historia existe un escenario donde la violencia ha sido protagonista, por lo que el fenómeno de ESCNNA, no puede abordarse sin considerar, el contexto histórico nacional e internacional, modelo social y políticas gubernamentales imperantes, lo mismo que la realidad particular de cada familia, de cada población y de cada interrelación entre los involucrados tanto víctimas como victimarios, lo postulado por Elena de la Aldea, viene a reforzar lo expuesto: *“La idea de “las violencias” nos habla de la existencia de múltiples nociones de realidad y múltiples recortes que delimitan lo violento. La violencia, desde esta perspectiva, sólo puede ser considerada dentro de una situación. por lo tanto, es necesario observar cada situación por separado, ya que no hay modo, fuera de la situación, de entender qué es violento y qué no. y qué formas toma lo violento allí, ni cuál es su significado ¿La respuesta pública está a ese nivel de problemáticas? “*

Del número total de casos existentes en el país en relación con violencia sexual sólo una cifra mínima logra una sentencia condenatoria y un alto porcentaje no logra llegar al proceso judicial, existiendo una suerte de impunidad en la violencia sexual. En las distintas formas de crianza abordadas por la exposición de Edgardo toro, se observa que está presente la violencia en las distintas modalidades de ejercer la disciplina y sólo en un bajo porcentaje de la “crianza con reconocimiento y ternura” no está presente, por lo que en la historia de los niños la violencia está permanentemente, pero la preocupación y ocupación de esta en la actualidad es una novedad histórica. No hay bases de datos ni estudios que vayan dando cuenta del fenómeno de la violencia sexual en NNAJ, por lo que tenemos el desafío como organizaciones de tener el dato de prevalencia y existencia, pero también tenemos como desafío país, ya que es un problema global y doméstico, está reconocido en el derecho internacional por lo que es una seria violación de los derechos humanos y está reconocido a nivel domestico en la legislación nacional. La explotación sexual infantil es un mercado ilegítimo e ilícito se puede dar en micro comercio sexual a una cuestión transnacional y además se puede dar en áreas del turismo que puede ser turismo formalizado o turismo emergente. Valparaíso, por ejemplo, en la bohemia nocturna específicamente en locales nocturnos se aprovecha de realizar esta práctica de comercio sexual infantil, escondida en lo licito de los clubes nocturnos. Existe además dentro de los elementos del ESI, Trata de niños aquí las personas son engañadas y capturadas por redes que lo explotan con ingreso legal que puede ser de un país a otro o dentro del mismo país; sumado a lo anterior se da el Trafico de NNA con ingreso ilegal al país, donde se produce el fenómeno también de comercio sexual infantil; también puede encontrarse en imágenes sexuales abusivas y explotación sexual relacionada con internet. Sumado a lo anterior no solo existen el fenómeno de explotación sexual dado desde los adultos a los NNJ también puede darse explotación entre pares, donde los NNJ pueden configurarse tanto como víctimas y como victimarios.

Dado los antecedentes expuestos y considerando el fenómeno que es multifactorial y muy complejo es que se puede postular que no es una persona la que realiza la explotación o el comercio sexual infantil, sino que hay una práctica de redes detrás de cada situación de explotación, hay una red de relaciones que permiten que esa situación ocurra. Muchos jóvenes no se dan cuenta del carácter abusivo de lo que les ocurre y muchos se sienten cómplices del abuso por haber recibido una recompensa o algo a cambio, por lo que es necesario que el foco, la mirada central cambie en el fenómeno de ESI, debe cambiar de las victimas a los abusadores, considerando en su abordaje tanto la prevención, la protección y el procesamiento que una respuesta efectiva necesita, por lo que hay que enfocarse en el modelo social para intervenir en ESI, cambiar el foco del niño, se necesita ver más allá del niño y ver los problemas que lo rodean; intervenir y poner atención en el modelo social de consentimiento: groming; pobreza (fijándonos en el desamparo y otros problemas que los rodean); normalización de la violencia sexual e ignorancia deliberada, ya que ignoramos la violencia sexual que pasa en niños y jóvenes, por lo que debemos desafiar a nuestras comunidades para que dejen de normalizar este fenómeno, buscando que se cambie el foco de culpar al niño y se enfoque en el cómo y porque ignoramos la violencia sexual que mucho NNJ sufren en su vida diaria.

El Abuso entre pares incluye bullyng sexual, ser forzados a enviar imágenes sexuales y violencia física y sexual, lo que es importante al analizar esto, es que no se debe perder de vista que los jóvenes que abusan de sus pares suelen tener sus propias historias de abuso y explotación ,por lo que tenemos que ver más allá de las víctimas y enfocarnos en lo abusadores, por lo que hay tener en cuenta esas redes y como impactan a muchos jóvenes, considerando las realidades de abuso y violencia de estos jóvenes, abordando el tema de la inequidad social, ya que se debe intervenir en los contextos sociales más allá del límite de sus hogares; poniendo la diferencia en la intervención enfocándose más, que en lo que se hace en la instancia interventiva, en la forma en como se trabaja con ello, poniendo el foco en su opinión y necesidad particular.

Crear una conciencia colectiva para la intervención sexual infantil es clave para trabajar en la prevención temprana, siendo crucial trabajar con los padres que no estén involucrados claramente en el fenómeno, para ayudarlos a entender por lo q ha pasado el joven y sacarles la culpa de lo que sienten al sentirse responsables en lo que le sucedió a su hijo al no intervenir o no darse cuenta, orientándolos a analizar los riesgos a lo q se enfrentan y como pueden protegerlos. Esto podría ayudar a mejorar las relaciones familiares y proveer al grupo de las acciones necesarias que pueden mantener al joven seguro y protegido, posicionando a padres y cuidadores como coparticipes en la protección de su hijo.

Pablo Arias Bustos 29/6/2020

**Múltiples tipos de de violencia:** Contexto globalizador y de predominancia del capitalismo.

ESCNNA: Fenómeno que se observa en gran parte del mundo, y que con el uso de internet aumentan delitos y redes organizadas de abuso, comercialización y explotación de niños, se observan tipos de abuso asociados a pornografía infantil, Grooming y explotación comercial sexual infantil. En la mayoría de los países existe un aumento de menos de edad usando internet, lo cual genera despliegue de victimarios.

Trata de personas: Delito complejo, hay un proceso de captación de víctimas (redes).

Nuevamente existen personas de bajos recursos o en situación de necesidad de apoyo, y victimario se posiciona como una solución de apoyo y ayuda acudiendo a fuentes de captación, realizando el traslado de la víctima, generando sensación de seguridad, posteriormente es recepcionada, dando paso a la explotación, sexual, laboral, tráfico ESCNNA.

La trata de niños, niñas y mujeres, es una forma de explotación contemporánea, pues ofrece solución económica a quienes está en desventaja, en este sentido las personas son tratadas como objetos, que sin tener conocimiento del fin último del victimarios son trasladados y desarraigados, perdiendo toda opción de poder sobre sí misma, anulando la voluntad personal. En este fenómeno se amplifica la discriminación de niños, niñas y mujeres y la exclusión social, pues se encuentra involucrado las políticas de estado y la sociedad civil. Lamentablemente, las victimas tienen pocas pociones, ya que se presenta una deuda, que muchas veces es difícil de pagar al victimario y la leyes a veces no logran regular, visualizando responsabilidad de la víctima.

Favorablemente, las investigaciones han permitido generar acuerdos internacionales, para consensuar terminología que no genere revictimización al momento de hablara de ESCNNJ. Y tener un lenguaje común para hablar del fenómeno de ESCNNA.

Refiriéndome a la pregunta reflexiva de la compañera, Creo que la respuesta pública no está al nivel de la problemática, la violencia de género, maltrato y abuso infantil, son fenómenos sociales que tal como señala en su reflexión tienen un contexto histórico. Aún existe una deuda respecto a la cantidad de abusos y las condenas emitidas o denuncia no realizadas, el estado aún está lejos de garantizar confianza para denunciar y para que los victimarios vean que las condiciones para abusar no existen o son restringidas o no validadas.

 La objetivación del “ser” es histórica y reconocerse como víctima genera un reconocimiento que permite dejar de objetivar el cuerpo y dejar de sentir culpa por agresiones vividas. Este reconocimiento implica relacionarme con el otro, en un espacio cultural que compartimos, por ello las políticas públicas deben seguir apuntando a una realidad social, en donde sea normal en buen trato, el respeto, el cuidado de los niños y niñas, generando condiciones de igualdad de género, pero por sobre todo siguiendo la premisa de interés superior de niños, la niña y adolescentes.